



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., junio 23 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, con solicitud de adición o corrección del auto anterior en el cual no aparece el obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior. Sírvase proveer.

Bogotá D.C. - 8 JUL. 2022

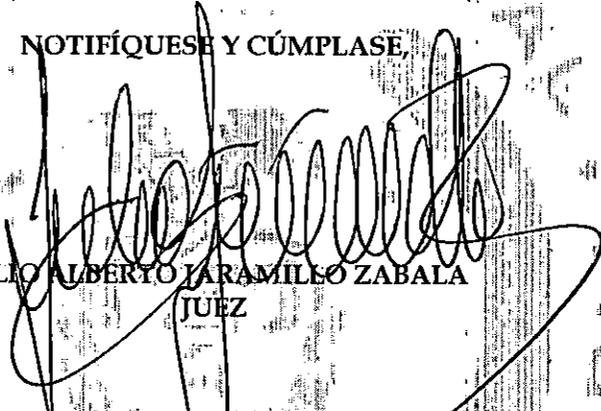
PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2014 00270 00			
DEMANDANTE	Miguel Antonio Brand Moreno	DOC. IDENT.	19.252.834
DEMANDADA	Colpensiones.		

VISTO el informe secretarial que antecede, el despacho dispone ADICIONAR el auto del 2 de septiembre de 2021, así:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Estarse a lo dispuesto en lo demás en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTAYTRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C. 11 JUL. 2022
Por ESTADO No. 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO